



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A



0154/2013

San Salvador, a las once horas del día veintiuno de mayo de dos mil trece, la suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de Información N° 0154 presentada ante el Departamento de Información Y Respuesta, con fecha siete de mayo de dos mil trece, por parte del Señor [REDACTED] de veintisiete años de edad, del domicilio de [REDACTED] Departamento de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien solicitó: fotocopia certificada de direcciones que consten en los archivos del Departamento de Afiliación e Inspección y Sección de Aseguramiento del ISSS a nombre del Señor [REDACTED] con número patronal [REDACTED] Se hace la siguiente VALORACIÓN:

Que en fecha nueve de mayo se le notificó prevención al solicitante en el sentido que proporcionara autorización escrita (consentimiento) del titular de la información requerida para brindarle acceso a la misma, Sin embargo, a la fecha no se ha subsanado dicha prevención. Por lo que habiendo transcurrido los cinco días que establece el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, sin que se haya recibido una respuesta del solicitante, deniéguese la solicitud de información pública y archívese las presentes diligencias y hágase del conocimiento del solicitante que para reiniciar el trámite deberá presentar una nueva solicitud.

NOTIFÍQUESE, por medio del correo electrónico proporcionado en la solicitud.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información OIR/ISSS
Oir@iss.gov.sv



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2268-3202